

Anexo A. Formato para investigación científica en diversidad biológica

SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL SINA

FORMATO No. 1: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN DIVERSIDAD BIOLÓGICA

AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE: _____ No. DE RADICACIÓN _____

1. INFORMACIÓN GENERAL								
1.1. FECHA DE PRESENTACIÓN	Año		Mes		Día		Ciudad	
1.2. INFORMACIÓN DEL TITULAR	PERSONA NATURAL							
	Nombre completo				No. Identificación (C.C. – C.E)			
					Nacional	<input type="checkbox"/>	Extranjero	<input type="checkbox"/>
					Residente	<input type="checkbox"/>	No Residente	<input type="checkbox"/>
	Domicilio/ Ciudad				Dirección correspondencia			
	Teléfono – fax				E-mail			
	PERSONA JURIDICA							
	Nombre o razón social				Nacional	<input type="checkbox"/>	Extranjero	<input type="checkbox"/>
					NIT:			
	Nombre del representante legal							
No. Identificación (C.C. – C.E.)				E-mail				
Domicilio/ Ciudad				Dirección correspondencia				
Teléfono – fax				E-mail institucional				
2. INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN DIVERSIDAD BIOLÓGICA								
2.1. TITULO DE LA INVESTIGACIÓN								
2.2. ÁMBITO GENERAL	Investigación científica	<input type="checkbox"/>	Práctica docente universitaria con fines científicos	<input type="checkbox"/>	Colecta/manipulación de especímenes o muestras de la diversidad biológica			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	Investigación científica para la proyección de obras o trabajos para su futuro aprovechamiento.				Acceso a recursos genéticos de especímenes o muestras de la diversidad biológica			
				En caso de ser positivo indique si todos los resultados dependen o no del acceso al recurso genético.				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2.3. PLAN GENERAL DE INVESTIGACIÓN								
2.3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.								
2.3.2. OBJETIVO GENERAL								
2.3.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS								
2.3.4. METODOLOGÍA GENERAL								

2.3.5. PERSONAL	NOMBRE		PROFESIÓN	IDENTIFICACIÓN	DEDICACIÓN (H/SEMANA)
	Investigador principal				
	Coinvestigador				
	Coinvestigador				
2.3.6. DURACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	No. Meses	Fecha prevista de inicio		Fecha prevista de culminación	
2.3.7. ÁREA GEOGRÁFICA DE LA INVESTIGACIÓN	Cobertura Nacional <input type="text"/>	Cobertura Regional <input type="text"/>		Área del Sistema de Parques Nacionales Naturales <input type="text"/>	
	SITIOS DE COLECTA	Nombre de la localidad de estudio	Municipio	Departamento	Coordenadas Geográficas
	SITIOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	Nombre de la localidad/establecimiento		Municipio	Departamento
	MINORÍAS ÉTNICAS				
	Comunidades indígenas		Comunidades negras		
2.3.8. ESPECÍMENES Y/O MUESTRAS DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	Categoría taxonómica mínima	Descripción	Cantidad (unidad de medida)	Frecuencia del muestreo	Unidad de tiempo
2.3.9. RESULTADOS ESPERADOS					
3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA					
3.1. DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS (Campo y – laboratorio)					
3.2. FINANCIACIÓN	Entidad (es) financiadora (s)				
3.3. PRESUPUESTO GENERAL	Costo total de la investigación	\$			
	Mano de obra	Materiales – equipos		Publicaciones	
	<i>Señalar los numerales cuya información considera deba ser tratada bajo criterios de confidencialidad</i>				

4. CONFIDENCIALIDAD

5. DOCUMENTOS ANEXOS

NOTA. Esta información deberá ser adjuntada en los casos en que el formato sea diligenciado para la obtención de un permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, conforme lo establece el artículo 2º de la resolución que adopta este formato.

- En caso de personas jurídicas, certificado de existencia y representación legal.
- En caso de personas jurídicas extranjeras, documentos que acrediten su existencia y representación legal, autenticados por el funcionario consular colombiano o quien haga sus veces y en idioma castellano
- Poder debidamente otorgado en caso de que no actúe directamente la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.
- Certificación del Ministerio del Interior sobre la presencia de comunidades indígenas, negras, pueblo al que pertenecen, representación y ubicación, conforme al artículo 76 de la Ley 99 de 1993 y Decreto 1320 de 1998.
- En caso que haya comunidades, solicitud para que la autoridad ambiental competente proceda a la protocolización de la consulta previa pertinente.
- Copia de permisos, autorizaciones o concesiones otorgadas por las Autoridades Ambientales de que disponga el solicitante, si los especímenes fueron adquiridos bajo figura diferente a la caza científica.
- Copia de convenios o acuerdos de cooperación suscritos para el desarrollo del estudio con entidades nacionales y/o extranjeras, debidamente traducidos al castellano.
- La persona natural o jurídica extranjera deberá presentar a consideración de la autoridad ambiental competente el nombre y hoja de vida de uno o más coinvestigadores colombianos que participen en la respectiva investigación o contribuyan al seguimiento y evaluación de la misma.

EL INVESTIGADOR Y LA INSTITUCIÓN MANIFIESTAN QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN ESTA SOLICITUD ES FIDEDIGNA Y SE SUJETARAN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE REGLAMENTAN LA INVESTIGACIÓN, MOVILIZACIÓN, USO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.

FIRMA DEL TITULAR DEL ESTUDIO

CC. o NIT

ESTA SOLICITUD NO INCLUYE ACCESO AL RECURSO GENÉTICO DEL RECURSO BIOLÓGICO, NI LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIAL BIOLÓGICO, NI EL APROVECHAMIENTO CON FINES COMERCIALES DE LOS ESPECÍMENES O MUESTRAS DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA OBTENIDOS MEDIANTE PERMISO DE ESTUDIO. EN EL EVENTO DE ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS, IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL BIOLÓGICO SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE O AQUELLA QUE SE EXPIDA SOBRE EL PARTICULAR.

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE

1. INFORMACIÓN QUE SE DEBE VERIFICAR POR PARTE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL					
1. Número de expediente y fecha apertura del mismo :					
2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES DE INFORMACIÓN				Fecha solicitud requerimiento	Fecha entrega requerimiento
2. CONCEPTOS TÉCNICOS					
Autoridad ambiental	Concepto favorable	Concepto desfavorable	Concepto no emitido	Observaciones	
3. MINORÍAS ÉTNICAS					
Presencia de minorías étnicas		Fechas consultas previas			
SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>				
Nombre minoría étnica consultada	PRONUNCIAMIENTO	Favorable	Desfavorable	Observaciones o recomendaciones	
4. PRONUNCIAMIENTO OFICIAL DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE					
Se otorga: <input type="checkbox"/>	Se niega <input type="checkbox"/>	No. Permiso y fecha:			
TITULAR DEL PERMISO:				NOMBRE DEL PROYECTO:	
TIPO DE ESTUDIO:	Permiso de estudio(individual) <input type="checkbox"/>	Permiso de estudio que ampare dos o mas proyectos de investigación científica <input type="checkbox"/>	Permiso de práctica docente <input type="checkbox"/>		
	Condicionado a contrato de Acceso a Recursos Genéticos <input type="checkbox"/>	Número / fecha de radicación del permiso	Observaciones		
VIGENCIA DEL PERMISO	DESDE		HASTA		RENOVACIÓN
	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>
	Día	Mes	Año	Día	Mes
MOVILIZACIONES AUTORIZADAS					
ESPECIMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA AUTORIZADAS	Descripción			Número total de especímenes o muestras autorizadas (unidad muestral)	
AUTORIZACIÓN DE MOVILIZACIÓN	Se otorga: <input type="checkbox"/>	Se niega: <input type="checkbox"/>	OBSERVACIONES		
5 OBLIGACIONES DEL INVESTIGADOR FRENTE A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE					
Entrega de informes parciales y finales		Envío copia de publicaciones <input type="checkbox"/>			
Parciales: <input type="text"/>	Número: <input type="text"/>	Final: <input type="text"/>			
Periodicidad: <input type="text"/>					
Observaciones:					
<input type="checkbox"/>	Dtras obligaciones, Especificar cuales: 1..... 2..... 3.....				
El titular del permiso de estudio deberá cumplir además, con las siguientes obligaciones:					
1. Tomar las muestras de especímenes o muestras de la diversidad biológica sobre las cuales versa el presente permiso, en la cantidad autorizada en el permiso de estudio, sin que pueda comerciar en ninguna forma con las muestras tomadas.					
2. Depositar dentro del término de vigencia del permiso de estudio los especímenes o muestras en una colección registrada ante el Instituto de Investigaciones Alexander von Humboldt de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 309 del 2000 y enviar copia de las constancias de depósito a la autoridad ambiental competente.					
3. Dar cumplimiento a las obligaciones y procedimientos previstos para la movilización de especímenes o muestras de la diversidad biológica en las normas de investigación científica.					
4. Cumplir con la información presentada dentro del correspondiente formato para el desarrollo del permiso de investigación.					
5. Cumplir con la normatividad ambiental en materia de investigación científica, es decir el Decreto 309 de 2000 y sus desarrollos reglamentarios respectivos y demás normatividad ambiental vigente.					
6. Deberá efectuar la publicación del encabezado y el pronunciamiento de la autoridad ambiental competente del presente formato ,en un diario de amplia circulación nacional o local, copia de la misma se deberá allegar a la Autoridad Ambiental competente					
AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE:					
NOMBRE , CARGO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO:					
CIUDAD, FECHA Y AÑO:.....					
NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL PERMISO:					
DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN AL TITULAR DEL PERMISO DE ESTUDIO Y/O SU APODERADO			, ENVÍESE COPIA A :		
CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDE POR VÍA GUBERNATIVA EL RECURSO DE REPOSICIÓN , EL CUAL PODRÁ INTERPONERSE PERSONALMENTE Y POR ESCRITO DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, CONFORME LO ESTABLECE EL C.C.A					

**INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO No. 1.
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

En la parte superior del formato, la autoridad ambiental competente deberá señalar en letra impresa, su nombre completo y el número de radicación asignado si se trata de registro de la investigación o práctica docente o solicitud de permiso de estudio de que trata el Decreto 309 de 2000.

El interesado deberá diligenciar las casillas del formato en letra impresa, de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. INFORMACIÓN GENERAL. Esta información permite la identificación de la persona natural o jurídica interesada en el registro de la investigación o permiso de estudio por parte de la autoridad ambiental competente, por cuanto su diligenciamiento tiene carácter obligatorio.

1.1. Fecha de presentación: Indique en números el año, mes y día, así como la ciudad desde donde se hace la solicitud de permiso de estudio o registro de investigación/práctica docente en diversidad biológica, según el caso.

1.2. Información del titular: Señale en las casillas correspondientes si se trata de persona natural o jurídica, nacional o extranjero, residente o no residente, en cuya situación particular, deberá escribir el nombre completo del solicitante y/o representante legal según el caso, el número de su documento de identificación, (sea cédula de ciudadanía, extranjería o NIT), el domicilio o dirección y ciudad donde radica el interesado, la dirección donde solicita sea remitida la correspondencia, los números de teléfono y fax, y la dirección electrónica (e-mail).

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN DIVERSIDAD BIOLÓGICA. A partir de esta información se pretende recoger la información específica de la investigación científica o práctica docente en diversidad biológica, por cuanto su diligenciamiento tiene carácter obligatorio.

2.1 Título de la investigación. Escriba el nombre completo de la investigación científica o práctica docente en diversidad biológica.

2.2 Ámbito general: Marque con una equis (X), las casillas correspondientes si su proyecto trata de investigación científica o práctica docente universitaria con fines científicos. Seleccione la casilla correspondiente si su proyecto requiere o no la colecta, recolecta, captura, caza, pesca y manipulación de especímenes y/o muestras de la diversidad biológica. Seleccione la casilla correspondiente si su proyecto busca a corto plazo el futuro aprovechamiento de los especímenes de la diversidad biológica objeto de estudio.

Seleccione la casilla correspondiente si su proyecto pretende o no el acceso al recurso genético de alguno o todos los especímenes o muestras de la diversidad biológica colectados. En caso de requerirlo, marque con una equis (X) la casilla "SI", si los resultados esperados de su investigación o práctica docente pueden obtenerse independiente del acceso al recurso genético, o en caso contrario, señale la casilla "NO"

2.3. PLAN GENERAL DE INVESTIGACIÓN. Esta información permite consolidar la información técnica más relevante sobre el proyecto de investigación o práctica docente, por cuanto su diligenciamiento tiene carácter obligatorio.

2.3.1 Planteamiento del problema. Describa de manera concisa la problemática ambiental, social o económica que pretende resolver con la investigación científica o práctica docente propuesta.

2.3.2 Objetivo general: Señale el objetivo general del estudio propuesto.

2.3.3 Objetivos específicos: Señale los objetivos específicos del estudio propuesto

2.3.4 Metodología general: Indique las principales técnicas o métodos para el desarrollo de su investigación o práctica docente, sea o no que requiera la colecta, recolecta, captura, caza, pesca y manipulación de especímenes o muestras de la diversidad biológica, así como las técnicas y métodos generales para el análisis y procesamiento de la información.

2.3.5 Personal: Indique los nombres, profesión, número del documento de identificación y grado de dedicación expresado en horas por semana del investigador principal y coinvestigadores adjuntos al proyecto.

2.3.6 Duración de la investigación: Indique en números y letras el tiempo estimado de duración de la investigación o práctica docente, así como la fecha prevista de inicio y culminación de las actividades.

2.3.7 Área geográfica de la investigación. Señale con una equis (X) si la investigación cubrirá la mayor parte del territorio nacional (cobertura nacional) o se circunscribirá a una porción pequeña del territorio regional o departamental (cobertura regional) o a áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Escriba los nombres de las localidades donde se realizará la fase de campo y el análisis de la información sobre el estudio o práctica docente, señalando el nombre del municipio, departamento y coordenadas geográficas, en caso de tenerlas.

Relacione los nombres de las minorías étnicas (comunidades indígenas o negras) que se encuentran en las localidades donde se desarrollará la investigación o práctica docente, en caso de existir.

2.3.8 Especímenes y/o muestras de la diversidad biológica: Indique la categoría taxonómica mínima de los especímenes de la diversidad biológica objeto de estudio; describa de manera general si se trata de organismos vivos, partes, muestras o derivados, señalando a que parte, derivado o muestra hace referencia;

indique en números la cantidad estimada de especímenes o muestras de la diversidad biológica que se prevén coleccionar, recolectar, capturar, cazar, pescar y manipular; señale el número de muestreos, que el proyecto estima realizar, indicando la unidad de medida del muestreo y la unidad de tiempo que se tendrá en cuenta para su realización.

2.3.9 Resultados esperados: Indique los principales resultados esperados de la investigación o práctica docente.

3 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. Esta información será utilizada por la autoridad ambiental competente como soporte en la evaluación y fortalecimiento de la investigación científica regional y nacional; por tanto su diligenciamiento por parte del interesado tendrá carácter opcional.

3.1 Descripción de equipos: Indique los principales equipos y materiales utilizados en la fase de campo, laboratorio y análisis de la información obtenida en función de la investigación o práctica docente.

3.2 Financiación: Escriba los nombres de las principales entidades que soportan la financiación de la investigación o práctica docente.

3.3 Presupuesto general: Indique en números el costo total de la investigación o práctica docente, discriminando de manera general el porcentaje y/o monto del presupuesto destinado a mano de obra (gastos por conceptos de salarios, honorarios, asistencias, consultorías y viáticos), materiales y equipos (insumos muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del estudio propuesto); publicaciones (documentos resultantes del estudio propuesto, sean informes, artículos publicados, divulgación, página web, libros, etc).

4. CONFIDENCIALIDAD. Utilice esta casilla solo en los casos en que considere que alguno de los puntos numerados anteriormente, requiere especial manejo por parte de la autoridad ambiental competente en términos de confidencialidad.

5. DOCUMENTOS ANEXOS. La entrega de los documentos relacionados al formato adjunto es obligatoria en los casos en que se esté solicitando permiso de estudio. Sin el lleno total de dichos requisitos, la autoridad ambiental competente no surtirá el trámite señalado en esta resolución.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE

Esta parte del formato será diligenciada exclusivamente por el funcionario autorizado por la autoridad ambiental competente, en los casos en que el formato se utilice para solicitar un permiso de estudio en los términos en que establece el Decreto 309 de 2000 y esta resolución.

1. Información que se debe verificar por parte del autoridad ambiental. Indique el número y fecha de apertura del expediente que llevará la autoridad ambiental competente, sobre la solicitud de permiso de estudio. En caso de que haya requerido información adicional a la entregada, relaciónela indicando las fechas de solicitud y entrega de dichos requerimientos.

2. Conceptos técnicos: Escriba los nombres de las autoridades ambientales que fueron consultadas sobre la solicitud de permiso de estudio, según si están tienen injerencia en el territorio donde se desarrollará la investigación o práctica docente, indicando si el concepto es favorable o no, o si no hubo pronunciamiento.

3. Minorías étnicas: Esta casilla pretende ir acorde con lo requerido en la Constitución Política, Ley 21 de 1991 y Ley 70 de 1993, Ley 99 de 1993 y el Decreto 1320 de 1.998, sobre aprovechamiento de recursos naturales renovables en los territorios de las comunidades indígenas o negras tradicionales. Marque con una equis (X) si hay presencia o no de minorías étnicas en el área objeto de investigación científica o práctica docente. En caso positivo, escriba el nombre de la minoría étnica (según lo designe la certificación del Ministerio del Interior) y las fechas de las consultas previas. Marque con una equis (X) en la casilla correspondiente si el pronunciamiento de la comunidad fue o no favorable. Anote las observaciones y recomendaciones que considere pertinente sobre este ítem en la casilla correspondiente, especialmente en los casos en que no haya habido pronunciamiento alguno.

4. Pronunciamiento oficial de la autoridad ambiental competente. Esta parte del formato se constituye en el pronunciamiento que hace la autoridad ambiental competente sobre la solicitud de permiso de estudio. Por lo tanto, señale con una equis (X) en la casilla correspondiente si el permiso se otorga o niega. El número y fecha del permiso. Anote claramente el nombre del titular del permiso (persona natural o persona jurídica, y el nombre del proyecto de investigación. Marque con una equis (X) en la casilla correspondiente el tipo de estudio autorizado, si se trata de permiso de estudio individual o para una sola investigación (Art 2 de esta resolución), permiso de estudio que ampara dos o mas proyectos de investigación científica (Art. 6 de esta resolución) o prácticas docentes universitarias con fines de investigación. De igual manera, marque la casilla correspondiente en los casos en que el permiso de estudio se condicione al contrato de acceso a recursos genéticos. Anote el número y fecha de radicación del permiso de estudio, así como las observaciones que considere pertinente sobre el presente ítem, sobre las razones para otorgar o negar el permiso, entre otras.

En el caso en que el permiso haya sido otorgado, indique la vigencia autorizada (día, mes y año) o la fecha de renovación si es del caso.

Movilizaciones autorizadas: Indique la descripción general de los especímenes y/o muestras de la diversidad biológica autorizadas. Se deberá indicar el nombre científico, nombre común y descripción (vg. plantas o plántulas, flores, semillas, látex, cortezas, frutos, hojas, ramas, organismos vivos, partes, carne, conchas, sangre, pieles, flancos, colas, muestras biológicas) de los especímenes y/o muestras de la diversidad biológica autorizados, así como el número total de especímenes o muestras autorizadas y/o la respectiva unidad muestral es decir las cantidades permitidas de colecta, recolecta, captura, caza, pesca y manipulación del recurso biológico, y señalar con una equis X si se

otorga o no la autorización para su movilización. Indicar observaciones, en caso de que existan.

5. Obligaciones del investigador frente a la autoridad ambiental competente.
Señale con una equis (X) las obligaciones que como autoridad ambiental competente, considera debe cumplir el titular del permiso. Las obligaciones contempladas se basan en lo señalado en el Decreto 309 de 2000 y son la entrega de informes parciales, indicando su número y periodicidad así como de informes finales. El envío de copia de las publicaciones derivadas del estudio, detallando en la casilla de observaciones la información que en detalle deberá acompañar cada requerimiento. Así mismo relacionar y/o especificar otras obligaciones específicas que a juicio de la autoridad ambiental competente se le deben exigir para la presente investigación. Finalmente se establecen las obligaciones generales que debe cumplir todo titular de un permiso de estudio.

Anote el nombre completo de la autoridad ambiental competente, así como el nombre, cargo y firma del funcionario que otorgó el permiso de estudio, la ciudad, fecha y año de otorgamiento del permiso, así como también el nombre y firma del titular del permiso de estudio respectivo.

- Diligencia de notificación personal al titular del permiso de estudio y/o su apoderado por parte de la autoridad ambiental competente, e indicar a que autoridades ambientales u otras personas naturales o jurídicas se debe enviar copia del presente formato en caso de ser procedente.

**Cualquier enmendadura, borrón o tachadura anula el presente documento.
Sólo el original de este documento es válido para la movilización de los especímenes.**

colectados.

- 2.6. Resultados obtenidos:** Indique los principales resultados parciales o finales obtenidos del estudio.
 - 2.7. Conclusiones generales.** Indique las principales conclusiones deducidas del estudio.
 - 2.8. Recomendaciones.** Indique las principales conclusiones deducidas del estudio.
3. **Registro de movilizaciones:** Las casillas correspondientes serán diligenciadas por el titular del permiso de estudio, señalando en cada movilización los datos referidos a la categoría taxonómica mínima identificable, descripción, fecha de movilización, ruta de desplazamiento, modo de transporte, cantidad y unidad de medida, , cantidad total autorizada (unidad de medida) , cantidad especímenes colectados por salida de campo, La casilla de saldo deberá ser diligenciada por la autoridad ambiental para efectos de determinar los saldos del total autorizado.

Cualquier enmendadura, borrón o tachadura anula el presente documento.

Sólo el original de este documento es válido para la movilización de los especímenes